

# JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS



Los despachos que tienen más expedientes judiciales abiertos son Goicoechea, Alajuela y Desamparados. FOTO: PABLO MONTIEL



Maiquel Mora es uno de los presos por no pagar pensión. Se queja por el montón de cucarachas con las que convive. FOTO: JOHN DURAN



Julio Guillén trata de poner la mejor cara posible al encierro. FOTO: JOHN DURAN

## INJUSTICIAS RETAN JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS

# Jueza narra historias de película

**Alajuela**



Provincia: Alajuela  
Población: 50.574 hab.  
Extensión: 8.88 km2

Alajuela

“Solo en Alajuela tenemos 10 mil expedientes abiertos por pensiones alimentarias”.

**ROCÍO SANDÍ**  
rocio.sandi@lateja.cr



En el pabellón B del ámbito de pensiones de La Reforma hay 58 detenidos.

◆ **ROCÍO SANDI**  
rocio.sandi@lateja.cr

● **“Recuerdo** una vez la historia de una pareja que tenía cinco hijos y se separó. “Cuando la mujer puso la demanda de pensión en el proceso todos, hasta el demandado, nos dimos cuenta que en realidad de los cinco chiquitos solo uno era de él, los otros eran de otros papás.

“Ese señor en la audiencia veía a los niños y ellos le hablaban como si nada por que él era el único papá que conocían; el hombre con lágrimas me decía: ¡yo los amo, para mí son míos!

● “En otro caso una vez una mujer puso una demanda de pensión alimentaria contra el hombre con el que estaba casada, pese a que ya tenía otra pareja y sabía perfectamente que ese nuevo compañero era el verdadero papá del hijo. “Mientras estábamos en la audiencia la mujer tuvo que confesar que en realidad el hombre al que le estaba pidiendo la pensión no era el papá del hijo”,

Ambas historias, desgarradoras, parecen de telenovela, pero son reales y narradas por la jueza Adriana Fernández coordinadora del Juzgado de Pensiones de Alajuela quien a lo largo de 15 años ha acumulado mucha

## abiertos por pensiones alimentarias”.

**ADRIANA FERNÁNDEZ**  
JUEZA

experiencia y ha visto todo tipo de barbaridades.

Con los ejemplos citados ilustra como los papás y mamás usan a sus hijos para conseguir lo que quieren cuando de pensiones alimentarias se trata.

“He trabajado en esto muchos años y con el tiempo uno aprende a detectar cuando hay algo oscuro en los casos, lo más importante de todo es revisar siempre las pruebas de todos los expedientes y escuchar a las dos partes porque hay gente que h miente para conseguir una pensión. Muchos papás y mamás usan a los menores, los niños son las víctimas”.

Fernández dice que los citadores judiciales siempre hacen un esfuerzo por convencer a las personas involucradas a las audiencias o juicios, por que es mucho mejor que expongan su caso, ya que si faltan, o se esconden, el juez solo tiene una parte de la historia.

Otra de las situaciones que recuerda la funcionaria judicial es la de una mujer que reclamaba que le bajaron el monto de la pensión que recibía mensualmente.

“Un hombre tuvo dos hijas con una pareja y cuando se separaron él empezó a darle €500 mil cada mes. En determinado momento ese monto cambió y él papá de las chiquitas empezó a darle solo €200 mil, por lo que la mujer llegó diciendo que de forma antojadiza la expareja le rebajó la pensión.

“El día de la audiencia previa yo le pregunté al señor que por qué había bajado el monto y él me explicó que antes trabaja en Estados Unidos y ganaba bien, pero que por la recesión lo habían despedido y tuvo que venirse para Costa Rica y lo que consiguió fue un trabajo en el que le pagaban €320 mil, con los rebajos de ley lo que le quedaba libre era como €280 mil, pero con tal de que las hijas estuvieran bien él les daba €200 mil”.

La jueza asegura que así como hay mujeres que se quieren pasar de listas con mentiras y engaños, también hay muchos hombres que se niegan a hacer frente a la responsabilidad que tienen con sus hijos.

“Es muy lamentable, pero los casos que más se dan son los hom-

En el pabellón B del ámbito de pensiones de La Reforma hay 58 detenidos.

FOTO: JOHN DURÁN

## PASO A PASO

- **El trámite** desde que una persona pone la demanda por pensión alimentaria hasta la audiencia de conciliación es de menos de un mes.

- **Si en esa** audiencia las partes llegan a un acuerdo, queda definido el monto del pago mensual, de lo contrario, el juez define un monto provisional según su análisis.

- **Si el demandado** no está de acuerdo con la cuota impuesta tiene tres días para apelar, pero aún así debe empezar a hacer los depósitos mensualmente.

- **Unos dos** meses después de la primera audiencia, se efectúa el juicio por pensión en el que un juez analiza de nuevo el caso y dicta la sentencia definitiva sobre el monto que se deberá pagar cada mes.

bres que se olvidan de sus propios hijos y hasta terminan manteniendo los chiquitos de sus nuevas parejas y se niegan a ver por



Los reclusos se quejan de la comida y de cantidad de males.

FOTO: JOHN DURÁN

los de su propia sangre, como si los niños tuvieran la culpa de que los papás se separen.

“Es cierto que toda persona puede rehacer su vida con otra pareja y si desea tener hijos puede hacerlo, pero sabiendo las responsabilidades que tiene y con la certeza de que puede cumplir

## MILLONADAS

Según datos del Observatorio de Género del Poder Judicial en el país hay:

- **Una pensión** superior a los ¢7 millones.
- **Cuatro entre** los ¢6 y ¢7 millones.
- **Cuatro entre** los ¢5 y ¢6 millones.
- **Cinco entre** los ¢4 y ¢5 millones.
- **Once entre** los ¢3 y ¢4 millones.
- **34 entre** los ¢2 y los ¢3 millones.
- **207 entre** ¢1 y ¢2 millones.

“En algunos países esas tablas son vinculantes, es decir, el juez tiene que poner el monto que dice ahí, pero en otros, como España, es solo una guía y al final es el juez el que determina el monto que queda como pensión”, explicó Arcelio.

El abogado calculó las tablas basándose en los datos de la encuesta de hogares del INEC para justificar los montos de las pensiones, según los gastos de las familias dependiendo del tipo de ingreso que tienen y el nivel de vida que llevan.

“Nosotros enviamos las tablas a la Comisión de Familia de Poder Judicial y el análisis que ellos hicieron fue muy positivo:



con ellas”, insistió la funcionaria.

“Hace poco atendí un caso en el que a un hombre le habían fijado una pensión de \$95 mil por una hija y ahora, nueve años después, llegó pidiendo un rebajo porque dice que las circunstancias económicas han cambiado para él, claro que cambiaron porque se volvió a casar y tiene otros hijos, pero la hija mayor no tiene por qué pagar por las decisiones del papá”, relató.

**Tablas justas.** Actualmente la decisión de cuánto debe pagar una persona por pensión alimentaria depende solo del criterio del juez.

Debido a eso, el abogado Arnelio Hernández, miembro de la Asociación Igualdad de Derechos para los Hombres elaboró unas tablas orientadoras basadas en el modelo que usan las autoridades españolas para fijar estos montos.

“En muchos países, entre ellos Estados Unidos, Alemania, México, Puerto Rico y España, se usan unas tablas para orientar a los jueces.

blas a la Comisión de Familia de Poder Judicial y el análisis que ellos hicieron fue muy positivo; sin embargo, luego nos dijeron que era necesario enviar las tablas a la Escuela de Estadística de la UCR para que ellos las revisaran por una cuestión de transparencia, pero nos salieron con que para eso no hay presupuesto.

“Debido a eso estamos proponiendo las tablas como un proyecto de ley porque sentimos que si se llega a aprobar, podría evitar injusticias”, argumentó Hernández.

Intentamos conocer la posición de la Corte Suprema sobre las tablas orientadoras, pero el departamento de prensa dijo que no se referirían al caso, argumentando que es un tema que podría limitar la libertad de decisión de los jueces.

**La Defensa Pública** es la que se encarga de llevar las demandas por pensión alimentaria y de guiar a las personas que solicitan ese pago mensual, que debe ser para solventar las necesidades de sus hijos.